

INFORME PARA LOS TRABAJADORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.5.6 del Real Decreto 5/2023 de 28 de junio sobre modificaciones estructurales por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio), y con la antelación prevista, se da publicidad mediante la web de la sociedad de los siguientes extremos;

1.- La intención de la mercantil MEMYOC S.L. de escindirse en dos sociedades; MEMYOC S.L. y MEMYOC GESTION PATRIMONIAL S.L. a cuyos efectos se celebrará Junta universal de socios el próximo día 22 de diciembre del corriente

2.- Toda la plantilla de personal, excepto doña Cristina García Blanco, permanecerá en la sociedad MEMYOC S.L. (escindida) manteniendo intacto todos sus derechos laborales.

Doña Cristina García Blanco pasará a trabajar en la patrimonial MEMYOC GESTION PATRIMONIAL S.L. manteniendo asimismo todos sus derechos laborales.

3.- No habrá, como consecuencia de la escisión societaria, ningún cambio en las condiciones de empleo para ningún trabajador.

Y para que así conste se firma el presente informe en Barcelona a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

ANTONIO GARCIA MENDEZ

Administrador de MEMYOC

